

INFORMACIÓN RELEVANTE

Frente a la información divulgada por algunos medios de comunicación, relacionada con la formulación de pliego de cargos por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante "SIC") contra diversas compañías por presunta obstaculización de ingreso de nuevos agentes mayoristas al mercado de distribución de combustible en el departamento de Nariño, ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. (en adelante "Terpel") informa al mercado que:

- El 16 de noviembre de 2023 fue notificado de la Resolución No. 71410 de 2023 por medio de la cual la SIC ordena la apertura de investigación y formula pliego de cargos contra Terpel y otros agentes del mercado de abastecimiento de combustible líquido en el departamento de Nariño, por la presunta infracción de lo previsto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.
- Terpel conduce todas sus decisiones y actuaciones conforme a sus valores corporativos de integridad, respeto y confianza. La forma como concurre al mercado evidencia la disciplina que tiene en la observación rigurosa de las reglas que regulan la competencia.
- En ese sentido, Terpel **no ha concertado ni ha hecho parte de ningún tipo de estrategia, acuerdo o reunión** orientada a obstaculizar la competencia en el mercado de distribución de combustibles u otra práctica restrictiva de la competencia en Nariño o cualquier otro departamento del país.
- Terpel cooperará con la autoridad en el marco de esta investigación con el objeto de esclarecer los hechos materia de la investigación y por tanto su no participación en los mismos.
- Por más de 55 años Terpel ha estado comprometida con el país, promoviendo su desarrollo, creciendo de la mano de sus afiliados y trabajando bajo una estricta política de ética y gobierno corporativo.

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023.